

11/2014

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**ASISTENTES**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover  
*Secretaria General de la Corporación*
- 

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **nueve horas y treinta y seis minutos** del día **veinticinco de septiembre de dos mil catorce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

*Antes del inicio de la sesión el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Guirao, al haber presentado solicitud para intervenir en esta sesión en relación al punto 17º del orden del día.*

*De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.*

*En primer lugar, el Sr. Sabater Albertus tomó la palabra para manifestar que el grupo municipal P.S.O.E., desea presentar una moción de urgencia sobre **"Propuesta para que se instalen semáforos a la salida de la Calle Granada a la Calle Mayor"**.*

*Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus*

*miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la solicitud de comparecencia, que queda como punto **decimoctavo.***

**1°.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **31 de julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **31 de julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

**2°. - DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **1712 de 28 de julio de 2014 a la 2038 de 22 de septiembre de 2014, ambas inclusive.**

**3°. - DAR CUENTA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO "CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL".**

Vista el Acta de protocolización de los acuerdos adoptados en el I congreso extraordinario del partido político "Centro Democrático Liberal", doy cuenta al presente pleno del cambio de denominación del grupo político "Centro Democrático Liberal", por el de Grupo Municipal de Ciudadanos.

A continuación, el Alcalde altera el orden de los puntos de la convocatoria, pasando a tratar a continuación el punto 17.

**17º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.- VERDES Y P.S.O.E. SOBRE ATENDER LAS NECESIDADES URGENTES QUE PRESENTA LA COORDINADORA DE BARRIOS DE ALCANTARILLA.**

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual la grave situación económica y social por la que atraviesan muchas de las familias que residen en el municipio de Alcantarilla es totalmente conocida por este Equipo de Gobierno así como por parte de la Concejalía de Servicios Sociales que día tras día se ven desbordados por la falta de recursos y las escandalosas cifras de familias que precisan de diferentes y urgentes ayudas.

Son muy distintas y diversas las asociaciones que en nuestro municipio trabajan y ayudan sin ánimo de lucro a aquellas familias a las que el ayuntamiento no puede llegar. Y es gracias a ellas que muchas familias y sobre todo niños y niñas de nuestro municipio pueden acceder a tener una mejor y mayor calidad de vida.

Este hecho no debe de ser obviado por este ayuntamiento y es por ello por lo que desde los grupos de la oposición queremos recordar a este Equipo de Gobierno el gran papel social y humanitario que desarrollan y que de manera directa colaboran con este ayuntamiento y en los últimos años de mayor necesidad de recursos y de mayor necesidad de ayuda a las familias de Alcantarilla, lo han hecho sin el respaldo, en la mayoría de los casos, de este Ayuntamiento.

Hoy, la Coordinadora de Barrios, que como todos sabemos desempeña una gran labor humanitaria en nuestro municipio, se ve abocada a una situación de recorte económico que impide a la misma seguir con la ejecución de diversos e importantes proyectos sociales que permiten a muchas familias de nuestro municipio tener una mejor calidad de vida y, sobre todo, cubrir necesidades básicas sociales que ni la Comunidad Autónoma ni este Ayuntamiento pueden o quieren ofrecer hasta este momento, así como la construcción de una sociedad con menos conflictos sociales al facilitar el ajuste cultural y social de las diversas circunstancias de vida que viven las personas a las que atienden.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, los Grupos Municipales PSOE e IU-VERDES proponen al Pleno municipal la siguiente moción:

- Que el Alcalde, Lázaro Mellado, junto con la Concejala de Servicio Sociales, Salud Hernández, convoquen una reunión urgente con la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla, con el fin de analizar y atender las necesidades y dificultades por las que está pasando esta asociación.
- Que en los Presupuestos Municipales previstos para el año 2015 se dote una partida económica para subvencionar a la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla.

**Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de septiembre de 2014.**

La Sra. Hernández Aulló presente invoce una enmienda a dicha propuesta en el sentido de sustituir el punto 2º del acuerdo por el siguiente texto:

En los presupuestos municipales de 2015 se incluirá una partida para subvencionar a las asociaciones y colectivos de carácter social.

Los Concejales proponentes de la moción aceptan esta enmienda en este mismo acto, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO:**

- Que el Alcalde, Lázaro Mellado, junto con la Concejala de Servicio Sociales, Salud Hernández, convoquen una reunión urgente con la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla, con el fin de analizar y atender las necesidades y dificultades por las que está pasando esta asociación.
- En los presupuestos municipales de 2015 se incluirá una partida para subvencionar a las asociaciones y colectivos de carácter social.

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

Los puntos 4, 5, 6 y 7 se debaten conjuntamente aunque se votan de forma separada.

**4º.- PROPUESTA DE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE QUE SE INICIEN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS OPORTUNOS A RAÍZ DE LA SENTENCIA N° 187/2014.**

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual Vista la sentencia número 187/2014, de 18 de julio, recaída en el procedimiento abreviado 391/2014, que estima la demanda de la mercantil OBYSER MEDITERRANEO, S.L., y que en su fallo condena a la administración al pago de 17.819 euros más los intereses correspondientes.

Visto el informe emitido por los servicios jurídicos de fecha 15 de septiembre de 2014 solicitado por la Alcaldía de este Ayuntamiento.

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que se inicien los expedientes administrativos oportunos encaminados al resarcimiento de las cantidades a las que viene obligado el Ayuntamiento a pagar tras la citada sentencia, así como para el ejercicio de las acciones pertinentes a que pudiera haber lugar.

**Dicha propuesta se dictaminó FAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 11 votos a favor del grupo municipal P.P. y 10 abstenciones de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y del Sr. Hernández Pérez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

**5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RECLAMACIÓN DE PAGO INMEDIATO A LOS BENEFICIARIOS POR LAS OBRAS RECOGIDAS EN LA SENTENCIA 187/2014.**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual ya en Enero de 2012 y por lo ahora juzgado, presentábamos la siguiente moción:

"El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

Creemos que la democracia requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático

de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Y ante la endémica falta de transparencia por parte del actual equipo de gobierno del Partido Popular de Alcantarilla. Nuestro grupo municipal CDL propuso a este pleno el pasado mes de Noviembre, que se Ratificara e Incorporara a la Normativa Municipal el Código de Buen Gobierno Local, propuesta que fue rechazada por el PP alegando que era "TENDENCIOSA". Para un mes después presentar el PP la misma propuesta desde su grupo y "SI APROBARLA", contando a pesar de todo lo anterior con el apoyo de nuestro grupo CDL. Lo importante para nosotros era que se Ratificara e Incorporara a nuestra Normativa Municipal.

Una vez incorporado a nuestras normas, queremos recordar algunos de sus principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

#### PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL

- Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente Código de Buen Gobierno Local.
  
- Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la Administración y el buen servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.

Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones ó utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios ó de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.



Y recordar estos principios viene a colación de la reclamación realizada por la empresa OBYSER para que se le "Reconozca y Abone" por parte de este Ayuntamiento, una factura por obras realizadas a "UN PARTICULAR" en un muro de su vivienda. Obras encargadas por "ALCALDÍA" a través de su "PERSONAL DE CONFIANZA".

A nuestro Grupo Municipal no le cabe ninguna duda de la "GRAVEDAD" de estos hechos, "SI ES QUE ES CIERTO", COMO SE DENUNCIA POR PARTE DE LA EMPRESA QUE EL ENCARGO DE LA OBRA SE HIZO POR ORDEN DE ALCALDÍA."

Ahora, dos años y medio después, un Juez da la razón a la mercantil demandante, y condena al Ayuntamiento de Alcantarilla a pagar a esta mercantil las obras realizadas por la misma a tres vecinos "PARTICULARES" de nuestro pueblo.

Además de las consecuencias legales que se deriven de esta sentencia contra políticos o funcionarios de esta casa, porque se aprecian delitos que ya resolverán en su momento los tribunales, NO CABE NINGUNA DUDA DE QUE SON LOS BENEFICIADOS POR LAS OBRAS LOS QUE TIENEN QUE PAGARLAS, O EL "AMIGO" QUE LAS ORDENÓ REALIZAR A PETICIÓN DE ESTOS.

NO TIENEN PORQUE PAGARLAS EL RESTO DE VECINOS.

Es por esto que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que se proceda inmediatamente como legalmente corresponda, a reclamar el pago de esas facturas, a los vecinos beneficiados por las obras encargadas por este Ayuntamiento.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 3 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 7 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E., y del Sr. Hernández Pérez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

**6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE PEDIR EXPLICACIONES EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL CONTENCIOSO CON LA EMPRESA OBYSER MEDITERRANEO, S.L.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual la reciente sentencia del Juzgado de lo Contencioso de Murcia en relación al litigio con la empresa Obyser Mediterráneo S.L., está siendo motivo de bastante preocupación por parte de nuestro Grupo Municipal así como para la ciudadanía, ya que de ella se puede entender que no se han respetado los principios y exigencias establecidas en el ordenamiento jurídico relativo a la contratación en el sector público, y que así mismo tampoco existe claridad en torno a si esas obras son de interés general para el pueblo de Alcantarilla o por el contrario han beneficiado de modo particular a personas o empresas privadas.

Por otro lado, la sentencia además de condenar a este Ayuntamiento al pago del principal por las obras realizadas, lo condena, así mismo, al pago de los intereses legales por la demora producida y al pago de las costas procesales derivadas del contencioso, lo que supone un quebranto añadido en las arcas municipales.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

- Que por parte del Alcalde se den explicaciones en torno a las obras objeto del litigio y si estas obras efectivamente venían a satisfacer un interés general o por el contrario han beneficiado particularmente a algún ciudadano o empresa privada.
  
- Instar a los servicios económicos del Ayuntamiento de Alcantarilla a la elaboración de un informe sobre sujeción a la legalidad en materia de contratación pública de las obras y de la tramitación administrativa habida en torno a ellas y que han sido objeto del litigio.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Hernández Pérez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

**7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES TRAS SENTENCIA DE CONDENA POR ORDENAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS A PARTICULARES.**

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual hemos comenzado Septiembre con el conocimiento por los medios de comunicación escrita de una condena al Ayuntamiento

de Alcantarilla por hechos que son evidentemente graves, desde cualquier punto de vista que se estudien.

En efecto hemos conocido que el pasado 14 de Julio del año en Curso el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6 de Murcia, en un procedimiento iniciado por la mercantil Obyser Mediterráneo, S.L. , reclamando el abono de tres facturas al Ayuntamiento de Alcantarilla, por importe de 1 7.81 9,00€uros mas intereses.

Y no seria nada nuevo , dado el rosario de reclamaciones de cantidad que se están solicitando de pago al Ayuntamiento en esta legislatura, si no fuera por el fondo del asunto, puesto que en esta ocasión la pretensión que ha sido estimada por el juez se funda en que la mercantil, cumpliendo ordenes del personal del Ayuntamiento demandado, ejecuto una obra en Calle Brasil, en 2009, instaló un grupo electrógeno en el mesón "La Rueda" y llevo a cabo la obra de reparación de una vivienda social en la Calle Cura Pedro Pérez en 2007, todas estas obras realizadas por encargo del Ayuntamiento, que una vez realizadas y emitidas las correspondientes facturas, fue desatendido su pago por el Ayuntamiento.

Evidentemente, es un hecho gravísimo ordenar la realización de obras a particulares con cargo al presupuesto municipal, sin seguir ningún tipo de procedimiento legal, a saber por que motivos ordenadas, pero al fin obras a particulares, que nos suponen un gasto a los vecinos de Alcantarilla de alrededor de 20000euros.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta para su aprobación ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:

1.- Que se inicie una investigación a fin de determinar los responsables de la contratación de obras para particulares desde el Ayuntamiento de Alcantarilla, tal y como recoge la sentencia

condenatoria expresada, y que se ejerciten las acciones legales pertinentes contradichos responsables.

2.-Que se proceda a repetir por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla contra las personas responsables la cantidad a la que se contrae la condena, a fin de que respondan con su patrimonio de la cantidad a que se contrae la condena por su ilícita actuación.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Hernández Pérez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

**8°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE PETICIÓN DE REALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ALCANTARILLA.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual una vez más, desde Izquierda Unida-Verdes reclamamos, que se articulen mecanismos de participación que permitan el protagonismo de la sociedad civil en la elaboración y debate de los presupuestos municipales.

Los presupuestos participativos son un elemento que se va desarrollando en muchas ciudades de nuestro país y de la Unión Europea, mientras que en Alcantarilla no hay vía alguna que permita la participación de los vecinos y sus organizaciones en la construcción y control de la ejecución presupuestaria.

Igualmente la dinámica de presentación y discusión de los presupuestos por los grupos políticos municipales adolece de verdadera profundidad democrática, convirtiéndose por voluntad del gobierno en un mero trámite sin trascendencia política.

Nuestro Grupo Municipal considera necesario que las vecinas y vecinos, que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de la ciudad, decidan cómo se distribuyen los recursos, siendo conscientes de que son limitados. La finalidad de realizar estos presupuestos participativos es, para nosotros, conseguir que la ciudadanía se convierta en protagonista activa y responsable de lo que ocurre en el municipio, esforzarse en la búsqueda de soluciones que se correspondan con las necesidades que tenemos como habitantes de una ciudad, concienciar a los ciudadanos de la necesidad de su participación para hacer políticas más justas, crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, sus representantes y el personal municipal, mayor transparencia en la gestión municipal y corresponsabilidad en la gestión de los recursos, así como conocer los procedimientos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento por parte de la ciudadanía.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

- Que para el presupuesto de 2015, se elabore una propuesta de regulación y articulación de los mecanismos necesarios de participación ciudadana, para implantar unos presupuestos municipales participativos en los que tengan el protagonismo los colectivos y asociaciones de nuestra ciudad y en especial los agentes sociales y las asociaciones de vecinos.

- Que se celebren reuniones informativas en los barrios, por parte del Gobierno Municipal, para informar de los presupuestos y establecer una cuantía a invertir en ese barrio, para que se decida democráticamente el destino de ese dinero presupuestado, escuchar las propuestas de los vecinos y vecinas de los barrios y realizar una selección pública de cuáles son las propuestas prioritarias.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 2 abstenciones del Sr. Alcalde y de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

**9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PEDIR EXPLICACIONES SOBRE LOS DERECHOS A COBRAR DE EJERCICIOS CERRADOS.**

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual en la Cuenta General de 2013, aparecen reflejados bajo el epígrafe de "Derechos a cobrar de presupuestos cerrados", una cantidad que asciende a 17.002.276'85 euros. En los distintos puntos aparecen ingresos, por actuaciones de urbanización, canon de urbanización, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas, y otros, que por su volumen merecen, a nuestro entender, ser conocidos en su detalle.

Al Grupo Municipal Socialista nos parece que 17.002.276'85 euros, como derechos a cobrar de presupuestos cerrados, es una

cantidad lo suficientemente elevada como para ser conocida y explicada exhaustivamente, dada la difícil situación económica que atraviesa el ayuntamiento de Alcantarilla, y el presupuesto de esta entidad, en aras de una mayor transparencia de la gestión del dinero público, y de la exigencia de las responsabilidades correspondientes, si era fuera procedente.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, propone que se adopten los siguientes

#### **ACUERDOS**

- Que la Concejal de Hacienda, Nuria Guijarro, dé explicación exhaustiva y detallada de quiénes son los deudores del ayuntamiento de Alcantarilla..
- Que la Concejal de Hacienda, Nuria Guijarro, dé explicación exhaustiva y detallada sobre el por qué se ha llegado a acumular una cantidad de derechos de cobro tan elevada.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG.**



El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a

las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejales que firma este escrito, propone que se adopten el siguiente

#### **ACUERDO**

Instar al Gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. García Morata por ausencia del salón durante la votación del asunto.

#### **11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORAS EN EL ESTADO DE LOS SOLARES Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO.**

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual los vecinos de la calle Tranvía han llamado por teléfono al Ayuntamiento en varias ocasiones para quejarse sobre las pésimas condiciones en que se encuentra un solar situado en el número 27 de esta avenida, el lugar mencionado se encuentra repleto de suciedad, maleza y basura lo que atrae a mosquitos, cucarachas, ratones y un enorme número de gatos a los que algunas personas llevan comida.

Los vecinos se quejan de los malos olores que tienen que soportar y de las condiciones de insalubridad que presenta el lugar.

Por otro lado en la calle Cádiz existe también una nave en estado ruinoso que acumula basura y que presenta unas condiciones deplorables.

Estos no son casos aislados ya que son muchos los solares que no están vallados, que no se limpian y que son foco de suciedad.

Es por ello que pedimos a esta corporación que se llegue al siguiente acuerdo

**ACUERDO:**

Que las personas responsables tomen las medidas necesarias para que estos lugares se limpien y se vallan de manera que no se pueda arrojar basura en ellos y los vecinos puedan disfrutar de un entorno saludable en condiciones higiénicas.

**Dicha propuesta se dictaminó FAVOBRABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

**12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE EL CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS EXPLIQUE PORQUÉ NO SE REPARÓ LA FAROLA QUE HA PROVOCADO ELECTOCUCIONES A DOS NIÑOS.**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual Estos días hemos sabido por la prensa que:

### Un joven de 13 años sufre una descarga eléctrica de una farola

*Un joven de 13 años ha resultado herido después de sufrir una descarga eléctrica, de una farola de alumbrado público situada en la calle Santo Domingo.*

### **El segundo caso en poco más de una semana**

Vecinos de la calle Santo Domingo, relataban a **AlcantarillaTV** que este ha sido el segundo caso ocurrido en poco más de una semana. Ya que otro joven, de unos 16 años, sufrió también una descarga eléctrica de la misma farola, cuando saltaba desde el chapado del aparcamiento hasta el mástil de la farola que se encuentra a poco centímetros, y que según los vecinos, algunos jóvenes lo utilizan a modo de "tubo de los bomberos" para saltar la valla.

Y aunque entendemos que siempre se puede producir fortuitamente un desgraciado accidente, NO ENTENDEMOS PORQUÉ NO SE HAN TOMADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO OCURRIERA UN SEGUNDO ACCIDENTE EN LA MISMA FAROLA.

¿Qué hay que esperar para tomar las medidas oportunas, qué el accidente sea fatal?

¿Es que no se realiza el adecuado mantenimiento del alumbrado público?

Es por todo ello, que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, **"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad"**, hace al Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que el Teniente de Alcalde de Obras y Servicios explique porque no se reparó inmediatamente la farola que ha provocado electrocuciones a dos niños en poco más de una semana.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

**13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORA DE ACCESOS AL IES SANJE.**

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual a lo largo de una serie de Plenos realizados en mayo de 2008, Julio de 2010, Abril 2012, Enero 2014 y Abril 2014, este Grupo Municipal ha venido planteando, sobre todo a partir de los sucesos acaecidos en el IES Sanje el 13 de Enero de 2014, la necesidad de proyectar y ejecutar otra entrada/ salida alternativa para este centro.

La última vez que se habló de este problema en el salón de plenos, todavía no se habían solventado los problemas para realizar dicha obra, por lo que nos sentimos obligados a plantear, una vez más, el siguiente acuerdo.

**ACUERDOS:**

Que el equipo de gobierno aporte la información de la situación en la actualidad (pues han transcurrido 5 meses desde la última moción) y, de una vez por todas, se ejecuten las obras necesarias que sirvan para solucionar el problema.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

**14°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE TERMINACIÓN PABELLÓN CEIP "LAS TEJERAS".**

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual en el orden del día de los Plenos de 31-10-2013 y 27-3-2014, este grupo municipal planteaba en sendas mociones que se terminara de forma urgente las obras del pabellón del CEIP " Las Tejeras", ya que, entre otras cuestiones la obra proviene de una adjudicación que se hizo en Diciembre de 2007.

Pues bien, nos encontramos en Septiembre de 2014 y la situación no ha cambiado.

**ACUERDOS:**

Por todo lo expuesto se propone el siguiente acuerdo:

Que el Teniente Alcalde del Área explique cuál es la situación actual y se finalice con "urgencia" el proyecto.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**15°- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO DE LOS CERONES.**

La Sra. Mengual García dio cuenta de una propuesta según la cual desde que fueron acometidas las obras en el Camino de Los Cerones en el 2007, quedó pendiente el alumbrado público en dicha calle, que hasta la fecha de hoy siguen esperando los vecinos.

Han pasado ya siete años desde que se hicieron dichas obras (asfaltado, nueva red de agua potable, pavimentación de aceras, ordenación, nombre y número de calles, etc.) pero no se tiene conocimiento de que el Gobierno del Partido Popular, haya puesto en marcha ninguna acción para dotar del alumbrado que falta en la zona, lo que provoca, además de indignación entre los vecinos del Camino de Los Cerones, inseguridad ciudadana.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito propone el siguiente

**ACUERDO:**

- Dotar de Alumbrado Público a la mayor brevedad posible el Camino de Los Cerones.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de septiembre de 2014.**

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.



**16°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ARREGLOS EN DIVERSOS LUGARES DE ALCANTARILLA.**

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual este grupo municipal ha recibido las quejas-sugerencias de vecinos de Alcantarilla para que se subsanen algunas deficiencias.

En primer lugar, la pintura del paso de peatones situado en la Avenida Santa Ana, esquina Calle San Sebastián, a la altura del Bar El Chiringuito, casi ha desaparecido, con lo que los vehículos que circulan no lo aprecian y se producen situaciones de peligro para los peatones.

En segundo lugar, el resalto (y también paso de peatones) situado unos metros antes, casi en la esquina de dicha Avenida con la Calle Profesor Joaquín Hellín, es muy tendido y no disuade a los vehículos que llevan un exceso de velocidad, con lo cual se crea también un cierto peligro para la integridad de las personas que puedan utilizar los dos pasos de peatones.

En la misma zona de Cayitas, se produjo hace unas semanas un acto de vandalismo en el que fue arrancado un banco de su sitio y permanece con cierto peligro para los ciudadanos.

Por último, en la Plaza Escultor José Planes, junto al bar ¿Twins? (desconocemos si se sigue llamando así), en el que dos árboles parecen estar secándose, y no por motivos naturales, sino por la acción de alguna persona.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

- Repintar el paso de peatones situado en la Avenida Santa Ana, esquina Calle San Sebastián, a la altura del Bar El Chiringuito.
- Modificar, haciendo el paso más brusco el resalto situado unos metros antes del anterior, con el fin de reducir la velocidad de los vehículos.

- Arreglar el banco arrancado en la Plaza de Cayitas, cerca de la chimenea.
- Proteger los árboles en peligro de secarse en la Plaza Escultor José Planes e investigar si existe alguien que pueda estar queriendo eliminarlos.

**Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de septiembre de 2014.**

El Sr. García Morata presente invoce una enmienda a dicha propuesta en el sentido de suprimir el punto 2 del acuerdo, siendo aceptada por el Concejal proponente de la moción, quedando como sigue:

ACUERDO:

- Repintar el paso de peatones situado en la Avenida Santa Ana, esquina Calle San Sebastián, a la altura del Bar El Chiringuito.
- Arreglar el banco arrancado en la Plaza de Cayitas, cerca de la chimenea.
- Proteger los árboles en peligro de secarse en la Plaza Escultor José Planes e investigar si existe alguien que pueda estar queriendo eliminarlos.

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

**A continuación, se procede al debate y votación de la moción de urgencia presentada por el grupo municipal P.S.O.E.**

**PUNTO DECIMOCTAVO.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE INSTALAR SEMÁFOROS A LA SALIDA DE LA CALLE GRANADA A LA CALLE MAYOR.**

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual todos los días, de forma continua y reiterada, se producen para acceder desde la calle Granada a la calle Mayor con vehículos, y situaciones peligrosas para los peatones.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, propone que se adopten los siguientes:

**ACUERDOS:**

Instalar semáforos para vehículos y peatones a la salida de la calle Granada a la calle Mayor.

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Los ruegos y preguntas se formularon y contestaron según consta en el diario de sesiones.

**VIOLENCIA DE GÉNERO:**

La Sra. Pina Rojo, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que en cada pleno ordinario, en el punto de ruegos y preguntas, se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

#### **MAYO DE 2014**

- 31 de mayo, Almería, María, 32 años, de nacionalidad rumana.

#### **JUNIO DE 2014**

- 7 de junio, Motril (Granada), A.M. de 62 años.
- 9 de junio, Sóller (Palma de Mallorca), Rosa M.M de 45 años.
- 24 de junio, Cubillos del Sil (León), E.M., de 63 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y quince minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.